Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	375-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se informa que durante este mes se realizó la atención psicosocial de la población en estado activo de los procesos de reintegración regular, atención diferencial, asignadas en los municipios de Villavicencio, Cumaribo, Acacias y Puerto Inírida, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (31) PPR activos y (13) PPAD activos para un total de 44 personas, de los cuales (29) corresponden al género masculino y (15) al género femenino, (4) tienen enfoque étnico y (1) pertenece a comunidades afrocolombianas, en este momento se cuenta con (1) persona con enfermedad alto costo, (1) PPR y (1) PPAD están Inactivos, la PPR recientemente obtuvo la libertad por parte del centro penitenciario pero no está interesado en retomar el proceso pese a las sensibilizaciones realizadas por la profesional reintegradora y la PPAD lleva más de un año sin ser contactado, (374) PPR están culminados, (24) PPR se encuentran en investigación por abandono del proceso de reintegración, (26) PPR se encuentran en investigación por causal sobreviniente, (2) PPR fueron cambiadas de proceso y (18) PPR están en estado suspendido. Se logro atender el 90% de la población asignada, debido a que (1) PPAD según lo manifestado por su familia de origen desapareció hace más de un año, y (1) PPR que recuperó su libertad manifiesta que no desea retomar su ruta de reintegración a pesar de haberse sensibilizado por parte de la Profesional Reintegradora acerca de las implicaciones jurídicas, atendiendo (40) personas de las (44) que se encuentran en estado activo. Durante este mes se logró la culminación de (3) PPR asignadas a los municipios de Villavicencio, Acacias e Inírida, de las cuales una estaba priorizada y se aportan las otras dos para el cumplimiento de la meta del GT. Se logró visitar a (11) PPR y PPAD en sus domicilios y lugares de trabajo.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la actualización de (3) instrumentos de habitabilidad, de las personas asignadas en la ciudad de Villavicencio, Cumaribo, Acacias y Puerto Inírida, con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción, cumpliendo con el total del 100% de los instrumentos que deberían actualizarse en el presente mes. Se actualizaron (3) conceptos de reintegración y atención diferencial, cumpliendo en el 100% con los conceptos que debían actualizarse, tomando la información relevante aportada por las PPR y PPAD, durante este mes se cuenta con una población asignada con enfoque de diferencial y de género, encontrando (4) PPR indígenas, (1) LGBTI y (1) afrocolombiano. Con relación a la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, por medio de la realización de actividades en los espacios en los que se desenvuelve la población, como lo son sus lugares de trabajo y lugar de domicilio con el fin de atender sus necesidades más próximas, afianzar los lazos de confianza con relacionamiento familiar por parte de la Profesional, además de articular líneas de atención directas con entidades como secretaria de la mujer y enlaces LGBTI de las Alcaldías y Gobernaciones, buscando ser tenidas en cuenta para proyectos, fortalecimientos y oferta de formación especial.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realiza seguimiento a través de los encuentros humanizantes a las actividades programadas y acuerdos establecidos en los PDT y planes de acción de manera mensual en un 100%, momentos de acercamiento con los PPR y PPAD para validar como se encuentran en cada una de sus áreas, además de cumplirse con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT y los planes de acción, se realizan (3) terminaciones de caracterizaciones de PDT al cumplirse los 3 meses por acompañamiento, se informa que durante este mes se realizan (3) PDT de elaboración a ejecución de la modalidad de acompañamiento y se establecieron los diferentes acuerdos para ser abordados en los mismos, en la elaboración de estos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR y PPAD que hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, se realiza la finalización de (3) PDT por culminación de la ruta de reintegración de manera exitosa, se evalúan (4) PDT por finalización de ciclo por la modalidad de acompañamiento, se realiza la evaluación de (1) plan de acción de largo plazo.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el mes de julio se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (31) PPR y (13) PPAD activas asignadas del proceso de reintegración regular y atención diferencial, teniendo proyectados para el presente mes 29 acuerdos, velando por el apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial; se realizaron actividades de manera presencial, atendiendo un total de 11 PPR y PPAD en diferentes escenarios como domicilios y lugares de trabajo, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, para la realización de los acuerdos se emplean estrategias lúdicas y didácticas, como juegos, realización de dibujos, proyección de videos, además de poner en práctica con ejemplos de la vida real para que las personas puedan apropiar más los conceptos que se les quieren dar a conocer, además de tratar de que su grupo familiar se vincule a estos espacios. El día 5 de julio se realiza desplazamiento para el municipio de Acacias, vereda Montebello y vereda Patio Bonito, en los cuales se continúa con el proceso de verificación de requisitos para culminación de la ruta de (6) PPR priorizadas, además de avanzar con las diferentes actividades psicosociales establecidas en sus planes de trabajo, realizando seguimiento a los acuerdos mensuales de estas personas, además de gestionar la firma de la documentación requerida para este proceso, como actas de terminación de beneficios, socialización de estrategia de acompañamiento post, sensibilización para vinculación a las acciones de servicio social, los días 9, 10 y 11 se realiza desplazamiento al municipio de Puerto Inírida para realizar la atención psicosocial de la población asignada en esta zona, se continúa con el proceso de verificación de requisitos para culminación de la ruta de (1) PPR priorizada, además de avanzar con las diferentes actividades psicosociales establecidas en sus planes de trabajo, realizando seguimiento a los acuerdos mensuales de estas personas.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el presente mes se presentaron (3) asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio que se encuentran en ejecución en la área rural del municipio de Puerto Gaitán, Puerto Carreño y área rural del municipio de Acacias, se aclaran que estas fueron subidas al SIRR en los tiempos establecidos cumpliendo a cabalidad con la proyección del mes, de acuerdo con los desembolsos de BIE realizados por nivel central durante este mes se realizó (1) entrega de plan de negocio, la cual fue realizada de manera satisfactoria y se encuentra la documentación que lo soporta cargada en SIRR. De las (44) personas asignadas (43) personas se encuentran ubicadas laboralmente tanto de manera dependiente como independiente, está en búsqueda de empleo (1) persona en la ciudad de Villavicencio, debido a que por su condición de salud mental e intentos de suicidio dejo de asistir a su trabajo, por lo que se le continua realizando el apoyo con la Promotora de Reintegración en la socialización de las ofertas disponibles en las bolsas de empleo virtuales del Sena, Cofrem, Alcaldía y otras bolsas de empleo virtuales, pero estas exigen soportes laborales y académicos, contando solo con los académicos, por lo que se continúa este acompañamiento por la modalidad del referido o recomendado, teniendo en cuenta que no tiene soportes laborales, durante este mes se apoyó la difusión comercial de uno de sus emprendimientos vendiendo libros con el fin de que pueda captar clientes. Constantemente se le compartió al total de la población asignada las vacantes enviadas por la Promotora de Reintegración.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	375-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante este mes se continúa con la ejecución del plan de acción de servicio social de la Fundación Ser Feliz UBUNTU para la realización de las acciones de servicio social en la ciudad de Villavicencio, el cual se realiza de lunes a domingo, de 08:00 am a 06:00 pm, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de la población y la necesidad de muchos de no visibilización por cuestiones de seguridad, durante este mes se logró la vinculación de (1) PPR de municipios quien viajo hasta la ciudad de Villavicencio a cumplir con este requisito, quien cumplió a cabalidad con la realización de las 80 horas de servicio social y se cuenta con el debido certificado emitido por la Directora de la Fundación Ser Feliz UBUNTU, (2) PPR lograron cumplir con la realización del servicio social en el municipio de Puerto Rico, quienes también se encuentran debidamente certificados, por lo que se apoya a la Asesora de Ruta en la verificación del cargue en SIRR de los mismos, durante este mes se realiza la revisión de la documentación requerida para la ASS del municipio de la Uribe, encontrando novedades las cuales fueron reportadas al profesional reintegrador para ser subsanadas. Durante el presente mes continúa la articulación con la Registraduría Nacional del municipio de Granada Meta, con la radicación de la documentación solicitada por esta entidad para subsanar esta situación, teniendo en cuenta que la PPR reside en el Vichada y se le dificulta trasladarse hasta Granada a realizar este trámite, esta PPR presenta cédula cancelada por falsa identidad y desde hace más de un año está en el proceso de solucionarlo, demorando el proceso de culminación de la ruta por esta novedad, además se continúa la articulación con entidades como la Gobernación de Guainía y la Alcaldía de Inírida para la consecución de los proyector finales de los planes de desarrollo en lo relacionado a incidencia política, los cuales se enviaron a la profesional de Relacionamiento, encontrando que en el plan de desarrollo de la gobernación de Guainía no se incluyó a la población objeto de atención en la ARN de manera directa y clara sino que lo mencionaron como población vulnerable y la alcaldía de Inírida manifestó que fueron incluidos pero que los puntos le fueron socializados a la facilitadora el mes pasado, se espera poder acompañar las diferentes actividades en las cuales se vincule la población objeto de atención de la ARN.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día 19 de julio se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PPAD asignadas y que son objeto del beneficio, el cual corresponde a un total de 20 apoyos económicos, encontrando que de la población asignada 8 PPR y 12 PPAD son objeto del beneficio económico, de los cuales se pudieron contactar 20 personas que no presentaron novedades o inconvenientes con las transacciones por cuenta inactiva o cerrada, con relación al desembolso del mes anterior que se encuentra pendiente por la reprogramación, se informa que se valida con la PPR quien manifiesta que no ha podido confirmar si la transacción fue realizado y hasta el momento no se ha recibido reporte al respecto por parte de nivel central, pese a que fue actualizada el numero de la cuenta bancaria de la PPR, hasta el momento no se presentan servicios no conformes, ni casos excepcionales, ni de gestión interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante este mes se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia, se cuenta con (5) PPR vinculados a FA y (1) PPAD vinculado a FPT. Con relación a los agotamientos de tiempo de FA y FPT, en el presente mes no se gestionaron actas de culminación de FPT ni de FA, se realizó el cargue de (3) actas de culminación psicosocial de las PPR que están en proceso de culminación exitosa de la ruta de reintegración, se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT para lograr la atención psicosocial del total de la población activa de los procesos de atención diferencial y reintegración regular, con el fin de evitar la afectación de los apoyos económicos, además de la realización de la reprogramación de los respectivos acuerdos en proceso del presente mes, los cuales no pudieron ser trabajados con la población, con el fin de evitar afectaciones económicas, durante este mes se solicita apoyo del Profesional Jurídico del GT para la orientación en casos de riesgo del municipio de Villavicencio de (1) persona asignada, se le solicita apoyo en la consecución de (2) respuestas dadas por la UNP, además de solicitar la orientación legal de (1) PPAD, debido a que muchos no cuentan con un defensor de cara al sometimiento individual, durante el presente mes se aplicó (1) encuesta de acompañamiento post y (1) visita domiciliaria de acompañamiento post, se apoyó el proceso de postulación de (1) PPR para un programa profesional en la UNAD, el día 23 de julio se asiste a la mesa técnica de seguimiento ARN Meta y Orinoquia estrategia Maestro Itinerante de UNAD.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	El día 29 de julio se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar, para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población, encontrando que se continúa con (1) novedad en el estado de afiliación para reportada a los profesionales de salud del GT, correspondiente a (1) PPR asignada al municipio de Cumaribo quien registra en el ADRES como retirado de la EPS Capital Salud en el régimen contributivo de la ciudad de Villavicencio, por lo que se continúa con el acompañamiento al trámite de cédula anulada por falsa identidad de esta persona y una vez reunida la documentación solicitada para dicho ajuste se radico el paquete en la sede de la Registraduría Nacional del municipio de Granada Meta, debido a que se le dificulta a la PPR trasladarse a realizar este proceso, estando en trámite de gestión para su activación nuevamente en la EPS y garantizar de esta manera que la persona pueda contar con los servicios de salud y todo su grupo familiar. Durante este mes no se realizó atención especializada en articulación con clínicas de salud mental, se continúa la articulación con la profesional de salud psicosocial del GT para apoyo al caso de salud mental de (1) PPR asignada en la ciudad de Villavicencio quien tiene antecedentes de intento de suicidio, en el acompañamiento realizado en el presente mes se encuentra que la PPR ha asistido de manera juiciosa a sus citas de psicología y psiquiatría por parte de la EPS Cajacopi en Villavicencio, además se continua realizando el acompañamiento permanente a (1) PPR y (1) PPAD con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no solo a la población asignada sino también a su red de apoyo familiar, quienes son sus cuidadores directos. Durante el presente mes no se tramitaron nuevos casos de riesgo, ni se solicitaron lecturas de prueba EMP a la profesional psicosocial del GT.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Se efectúo la entrega del informe de actividades el 25 de julio, las legalizaciones de los desplazamientos realizados hasta el momento han sido aprobadas sin novedades, el 19 de julio se envía la verificación de los desembolsos del mes en mención, sin encontrar novedades. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas. Se informa la atención de (30) PPR de los (31) activos asignados y de (12) PPAD de los (13) asignados activos, durante el presente mes se realiza apoyo de los días de atención los días viernes de cada semana, el día 9 de julio se responde el correo de seguimiento psicosocial, los días 14 y 28 de julio se realizan las solicitudes de desplazamiento, el día 31 de julio se ingresan las actividades del siguiente mes al calendario del correo electrónico para que puedan ser visibilizadas por la Asesora de Ruta y la Coordinadora del GT. Los documentos gestionados en la ejecución del presente contrato se encuentran debidamente organizados en un FUID para ser entregados el día 20 de agosto, teniendo en cuenta la indicación del técnico de archivo, correspondiente a BIE, historias de atención diferencial, historias de reintegración regular, otras entidades y servicio social. El día 9 de julio se asiste de manera virtual al entrenamiento en aseguramiento en salud, el 11 de julio se realiza envío de una hoja de vida de una PPR para aplicar a una vacante de Invias en el municipio de Granada, el día 18 de julio se realiza revisión del cargue de asistencias de FA y FPT del mes anterior, el día 19 de julio se socializan los cursos virtuales ofertados por la fundación Telefónica, el día 22 de julio se asiste de manera virtual a la formulación PP beneficio económico de sometimiento capital semilla-atención diferencial jornada 1, el día 23 de julio se participa en la mesa de apoyo a procesos misionales, en la que se realiza seguimiento al trámite y gestión de las actas de terminación de beneficios de FA y FPT, además de realizar el acta del presente mes, el 29 de julio se asiste a la jornada # 2 fortalecimiento técnico y operativo FPT-procesos reintegración, JyP y atención diferencial. Los viernes de cada semana se envía el conteo de tiempo de los beneficios de FA y FPT de la población recibida de traslado de otros GT, con el fin de no generar desembolsos indebidos. Finalizando el mes anterior se realiza el envío del mapa de riesgo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	375-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de planes de trabajo y planes de acción, cambiando de estado (3) PDT de elaboración a ejecución del proceso de reintegración regular a la modalidad de acompañamiento, se evalúan (4) PDT por finalización de ciclo, se realiza la evaluación de (1) plan de acción de a largo plazo y se finalizan (3) PDT por culminación de la ruta. Se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (31) PPR y (13) PPAD activas asignadas del proceso de reintegración regular y atención diferencial, teniendo proyectados para el presente mes 29 acuerdos, velando por el apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial. Se realizó la actualización de (3) instrumentos de habitabilidad de las PPR y PPAD asignadas en la ciudad de Villavicencio, Cumaribo, Acacias y Puerto Inírida, además de las atendidas de manera ocasional durante el presente mes, con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción, cumpliendo con el total del 100% de los instrumentos que deberían actualizarse en el presente mes. Se actualizaron (3) conceptos de reintegración y atención diferencial y se realizó (1) encuesta de productividad de acompañamiento post y (1) visita domiciliaria de acompañamiento post. Con relación a los agotamientos de tiempo, en el presente mes no se gestionaron actas de culminación de FPT ni de FA. No se tramitaron carpetas de planes de negocio. Los documentos gestionados en los diferentes servicios sociales en ejecución para este 2024 en el GT, se encuentran actualizados y debidamente cargados en SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12)Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sandra Marcela Rojas Ruiz

SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31/07/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co